

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.

REQUINOA, 22 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo N°1236 de fecha 03 de Julio de 2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que el Programa Asistencial aprobado por el Concejo Municipal, contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Sra. MARIA ELENA AGUIRRE PAREDES, para el traslado de alumnos de escasos recursos.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumno de escasos recursos, a transportista que se indica:

SRA. MARIA ELENA AGUIRRE PAREDES, RUT N°11.758.557-3

Alumno Jean Lucas Torres Moreno, de 2º año Enseñanza Media

Sector: Las Rosas.

Destino: Liceo Requínoa

Monto: \$10.000 mensual (Agosto, Septiembre, Octubre)

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE